



ONAC ACREDITA A:

IT CERTIFICA INSPECCIONES TECNICAS Y
CERTIFICACIONES S.A.S.

NIT. 900.576.858-9

Calle 17 No. 9A-33, Sogamoso, Boyaca,
Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la
Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos
especificados en la norma:

ISO/IEC 17020:2012

Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la
inspección

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el
anexo de este certificado, identificado con el código:

14-OIN-021

Fecha de publicación
del Otorgamiento:

2014-11-14

Fecha de Renovación:

2022-11-14

Fecha de publicación
última actualización:

2024-02-20

Fecha de vencimiento:

2027-11-13

La vigencia de este certificado puede
ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR




Director Ejecutivo

ANEXO DEL CERTIFICADO

IT CERTIFICA INSPECCIONES TECNICAS Y CERTIFICACIONES S.A.S.
 14-OIN-021
 ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
2	Inspección de Instalaciones Eléctricas para el Proceso de Transformación (Subestaciones) de Energía Eléctrica en Media Tensión.	<p>Requisitos especificados en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE: Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013, Resolución 90907 del 25 de octubre de 2013, Resolución 90795 del 25 de julio de 2014 y Resolución 40492 del 24 de abril de 2015, Resolución 40157 del 1 de marzo de 2017, Resolución 40259 del 29 de marzo de 2017 del Ministerio de Minas y Energía en los siguientes artículos:</p> <p>Artículos incluidos en Capítulos 1 a 3 y 9 a 12 del anexo general RETIE Resolución 90708 aplican a todo tipo de instalaciones y son mandatorios de acuerdo con su aplicabilidad allí descrita.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo 6. Requisitos para el proceso de Transformación (Subestaciones). • 23.1. Requisitos generales de subestaciones. • 23.2. Distancias de seguridad en subestaciones exteriores. • 23.3. Distancias de seguridad en subestaciones interiores. • 23.4. Salas de operaciones, mando y control. • 24.2. Subestaciones de media tensión tipo interior o en edificaciones. • 24.3. Subestaciones tipo poste. • 24.4. Subestaciones tipo pedestal o tipo jardín. • 24.5. Certificación subestaciones para instalaciones de uso final. <p>Requisitos especificados de la NTC 2050: 1998 Código Eléctrico Colombiano – Primera Actualización. Capítulos 1 al 7 y tablas del capítulo 9 que le apliquen a este tipo de instalación.</p>	A

ANEXO DEL CERTIFICADO

IT CERTIFICA INSPECCIONES TECNICAS Y CERTIFICACIONES S.A.S.

14-OIN-021

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
2	Inspección de Instalaciones Eléctricas para el Proceso de Transformación (Subestaciones) de Energía Eléctrica en Media Tensión. Asociada a uso final.	<p>Requisitos especificados en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE: Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013, Resolución 90907 del 25 de octubre de 2013, Resolución 90795 del 25 de julio de 2014 y Resolución 40492 del 24 de abril de 2015, Resolución 40157 del 1 de marzo de 2017, Resolución 40259 del 29 de marzo de 2017 del Ministerio de Minas y Energía en los siguientes artículos:</p> <p>Artículos incluidos en Capítulos 1 a 3 y 9 a 12 del anexo general RETIE Resolución 90708 aplican a todo tipo de instalaciones y son mandatorios de acuerdo con su aplicabilidad allí descrita.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo 6. Requisitos para el proceso de Transformación (Subestaciones). • 23.1. Requisitos generales de subestaciones. • 23.2. Distancias de seguridad en subestaciones exteriores. • 23.3. Distancias de seguridad en subestaciones interiores. • 23.4. Salas de operaciones, mando y control. • 24.2. Subestaciones de media tensión tipo interior o en edificaciones. • 24.3. Subestaciones tipo poste. • 24.4. Subestaciones tipo pedestal o tipo jardín. • 24.5. Certificación subestaciones para instalaciones de uso final. <p>Requisitos especificados de la NTC 2050: 1998 Código Eléctrico Colombiano – Primera Actualización. Capítulos 1 al 7 y tablas del capítulo 9 que le apliquen a este tipo de instalación.</p>	A

ANEXO DEL CERTIFICADO

IT CERTIFICA INSPECCIONES TECNICAS Y CERTIFICACIONES S.A.S.
 14-OIN-021
 ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
2	Inspección de Instalaciones para el Proceso de Distribución de Energía Eléctrica.	<p>Requisitos especificados en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE: Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013, Resolución 90907 del 25 de octubre de 2013, Resolución 90795 del 25 de julio de 2014 y Resolución 40492 del 24 de abril de 2015, Resolución 40157 del 1 de marzo de 2017, Resolución 40259 del 29 de marzo de 2017 del Ministerio de Minas y Energía en los siguientes artículos:</p> <p>Artículos incluidos en Capítulos 1 a 3 y 9 a 12 del anexo general RETIE Resolución 90708 aplican a todo tipo de instalaciones y son mandatorios de acuerdo con su aplicabilidad allí descrita.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo 7. Requisitos para el proceso de Distribución. • 25.1. Alcance del sistema de distribución. • 25.2. Requisitos básicos para sistemas de distribución. • 25.3. Puestas a tierra de sistemas de distribución. • 25.4. Estructuras de soporte. • 25.5. Herrajes. • 25.6. Aislamiento. • 25.7. Conductores, cables de guarda y cables de retención. • 25.8. Mantenimiento. • 26.1. Cartilla de seguridad. • 26.2 Información periódica. <p>Requisitos especificados de la NTC 2050: 1998 Código Eléctrico Colombiano – Primera Actualización. Capítulos 1 al 7 y tablas del capítulo 9 que le apliquen a este tipo de instalación.</p>	A

ANEXO DEL CERTIFICADO

IT CERTIFICA INSPECCIONES TECNICAS Y CERTIFICACIONES S.A.S.
 14-OIN-021
 ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
2	Inspección de instalaciones para el Proceso de Distribución de Energía Eléctrica. Asociadas a Uso Final.	<p>Requisitos especificados en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE: Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013, Resolución 90907 del 25 de octubre de 2013, Resolución 90795 del 25 de julio de 2014 y Resolución 40492 del 24 de abril de 2015, Resolución 40157 del 1 de marzo de 2017, Resolución 40259 del 29 de marzo de 2017 del Ministerio de Minas y Energía en los siguientes artículos:</p> <p>Artículos incluidos en Capítulos 1 a 3 y 9 a 12 del anexo general RETIE Resolución 90708 aplican a todo tipo de instalaciones y son mandatorios de acuerdo con su aplicabilidad allí descrita.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo 7. Requisitos para el proceso de Distribución. • 25.1. Alcance del sistema de distribución. • 25.2. Requisitos básicos para sistemas de distribución. • 25.3. Puestas a tierra de sistemas de distribución. • 25.4. Estructuras de soporte. • 25.5. Herrajes. • 25.6. Aislamiento. • 25.7. Conductores, cables de guarda y cables de retención. • 25.8. Mantenimiento. • 26.1. Cartilla de seguridad. • 26.2. Información periódica. <p>Requisitos especificados de la NTC 2050: 1998 Código Eléctrico Colombiano – Primera Actualización. Capítulos 1 al 7 y tablas del capítulo 9 que le apliquen a este tipo de instalación.</p>	A

ANEXO DEL CERTIFICADO

IT CERTIFICA INSPECCIONES TECNICAS Y CERTIFICACIONES S.A.S.

14-OIN-021

ACREDITACIONISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
2	<p>Inspección de Instalaciones Eléctricas para Uso Final de Energía Eléctrica. Clasificación: Instalaciones Básicas.</p>	<p>Requisitos especificados en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE: Resoluciones 90708 del 30 de agosto de 2013, Resolución 90907 del 25 de octubre de 2013, Resolución 90795 del 25 de julio de 2014, Resolución 40492 del 24 de abril de 2015, Resolución 40157 del 1 de marzo de 2017, Resolución 40259 del 29 de marzo de 2017 del Ministerio de Minas y Energía en los siguientes artículos:</p> <p>Artículos incluidos en Capítulos 1 a 3 y 9 a 12 del anexo general RETIE Resolución 90708 aplican a todo tipo de instalaciones y son mandatorios de acuerdo con su aplicabilidad allí descrita.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 27. Requisitos Generales para las Instalaciones de Uso Final. • 28.1 Requisitos Específicos según el Tipo de instalación: Instalaciones Básicas. <p>Requisitos especificados de la NTC 2050: 1998 Código Eléctrico Colombiano – Primera Actualización. Capítulos 1 al 7 y tablas del capítulo 9 que le apliquen a este tipo de instalación.</p>	A
2	<p>Inspección de Instalaciones Eléctricas para Uso Final de Energía Eléctrica. Clasificación: Instalaciones Especiales.</p>	<p>Requisitos especificados en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE: Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013, Resolución 90907 del 25 de octubre de 2013, Resolución 90795 del 25 de julio de 2014, Resolución 40492 del 24 de abril de 2015, Resolución 40157 del 1 de marzo de 2017, Resolución 40259 del 29 de marzo de 2017 del Ministerio de Minas y Energía en los siguientes artículos:</p> <p>Artículos incluidos en Capítulos 1 a 3 y 9 a 12 del anexo general RETIE Resolución 90708 aplican a todo tipo de instalaciones y son mandatorios de acuerdo con su aplicabilidad allí descrita.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 27. Requisitos generales para las instalaciones de uso final. • 28.3. Instalaciones Requisitos específicos según el tipo de instalación. Instalaciones Especiales: <ul style="list-style-type: none"> • 28.3.1. Instalaciones eléctricas en lugares clasificados como peligrosos. NTC 2050 Capítulo 5. Sección 500 (Lugares peligrosos (clasificados), 501 (Lugares Clase I), 502 (Lugares Clase II), 503 (Lugares Clase III), 510 (Lugares peligrosos (Clasificados) - específicos) y 514 (Gasolineras y estaciones de servicio). • 28.3.3. Lugares con alta concentración de personas. NTC 2050 Sección 518 (Sitios de reuniones públicas) y 520 (Teatros, Áreas de audiencia de los estudios de cine y de televisión y lugares similares). • 28.3.5. Edificios para usos agrícolas o pecuarios. NTC 2050 Sección 547 (Edificios Agrícolas). • 28.3.8. Instalación de equipos especiales: NTC 2050 secciones 620 (Ascensores, montacargas, escaleras y pasillos mecánicos) • 28.3.8. Equipos para sistemas de carga de vehículos eléctricos. NTC 2050 Sección 625. • 28.3.9. Piscinas, Fuentes e instalaciones similares: NTC 2050 Sección 680. • 28.3.10. Sistemas integrados y sistemas solares fotovoltaicos. NTC 2050 Sección 690 (Sistemas solares fotovoltaicos). • 28.3.11. Sistemas contra incendio: NTC 2050 Sección 695 (Bombas contra incendio), 760 (Sistemas de alarmas contra incendio). • 28.3.12. Sistemas de emergencia. NTC 2050 Sección 700. <p>Requisitos especificados de la NTC 2050: 1998 Código Eléctrico Colombiano – Primera Actualización. Capítulos 1 al 7 y tablas del capítulo 9 que le apliquen a este tipo de instalación.</p>	A

ANEXO DEL CERTIFICADO

IT CERTIFICA INSPECCIONES TECNICAS Y CERTIFICACIONES S.A.S.

14-OIN-021

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
3	Inspección de Instalaciones de Iluminación Interior	<p>Requisitos especificados en Resolución 180540:2010 (Ministerio de Minas y Energía) y Resoluciones modificatorias 181568 de septiembre 1 de 2010, 182544 de diciembre 29 de 2010, 180173 de febrero 14 de 2011, 91872 de diciembre 28 de 2012, 90980 de noviembre 15 de 2013, Resolución 40122 de 8 de febrero de 2016.</p> <p>Capítulo 2. Requisitos generales para un sistema de iluminación. SECCIÓN 210. Generalidades del diseño de iluminación. 210.2.3. Diseño Detallado 210.2.4. Uso de software para diseño de sistemas de iluminación. 210.3. Uso racional y eficiente de energía en iluminación. 210.3.2. Sector comercial e industrial. SECCIÓN 220. La iluminación en el análisis de riesgos. Capítulo 3. Requisitos de productos para iluminación y alumbrado público. SECCIÓN 410. Requisitos generales del diseño de alumbrado interior. 410.1. Niveles de iluminación o iluminancias y distribución de luminancias. 410.2. Aprovechamiento de la luz natural. 410.2.3. Cálculos del CLD. 410.3. Control del Deslumbramiento. 410.4. Uniformidad. 410.9. Mantenimiento de las instalaciones de Iluminación. SECCIÓN 420. Requisitos específicos de iluminación interior. 420.1. Alumbrado de espacios interiores para trabajo 420.1.1. Alumbrado de Oficinas. 420.1.2. Alumbrado de Instituciones educativas, salas de lectura y auditorios. 420.2.3. Alumbrado Industrial. 420.2.4. Alumbrado de establecimientos comerciales. 430.5.1. Factor de Mantenimiento. Sección 440. Eficiencia Energética en las instalaciones de Iluminación. Sección 470. Alumbrado de emergencia. Sección 490. Procedimientos para las mediciones fotométricas en iluminación interior. 490.1. Medición de iluminancia general en un espacio cerrado. 490.2. Medición de iluminancia en puestos de trabajo. 490.3. Resultado de las mediciones.</p>	A

ANEXO DEL CERTIFICADO

IT CERTIFICA INSPECCIONES TECNICAS Y CERTIFICACIONES S.A.S.

14-OIN-021

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
3	Inspección de instalaciones de alumbrado exterior o público	<p>Requisitos especificados en Resolución 180540:2010 (Ministerio de Minas y Energía) y Resoluciones modificatorias 181568 de septiembre 1 de 2010, 182544 de diciembre 29 de 2010, 180173 de febrero 14 de 2011, 91872 de diciembre 28 de 2012, 90980 de noviembre 15 de 2013, Resolución 40122 de 8 de febrero de 2016.</p> <p>Capítulo 2. Requisitos generales para un sistema de iluminación. SECCION 210. Generalidades del diseño de iluminación. 210.2.3. Diseño Detallado. 210.2.4. Uso de software para diseño de sistemas de iluminación. 210.3. Uso racional y eficiente de energía en iluminación. 210.3.3. Alumbrado exterior y público. SECCION 220. La iluminación en el análisis de riesgos. Capítulo 3. Requisitos de productos para iluminación y alumbrado público. SECCION 500. Requisitos generales del diseño de alumbrado público. SECCION 510. Consideraciones técnicas del diseño de alumbrado público. 510.1. Clases de Iluminación según las características de las vías. 510.1.1. Vías Vehiculares. 510.1.2. Vías para tráfico peatonal y ciclistas. 510.2.2. Requisitos de iluminación para vías peatonales y de ciclistas. 510.2.3. Requisitos de iluminación para áreas críticas. 510.3. Niveles exigidos de luminancia e iluminación en alumbrado público. 510.6.1. Máxima densidad de potencia eléctrica para alumbrado de vías. 520.1. Criterios de diseño. 520.2. Uso de software en el diseño fotométrico de alumbrado público. SECCION 540. Mediciones fotométricas de alumbrado público. 540.1. Evaluación del vano seleccionado para la medición. 540.2. Procedimiento de medición. 540.3. Mediciones que deben aplicarse según el tipo de vía. 540.3.2. Evaluación de la Iluminancia. 550.1. Requisitos generales de las redes de alumbrado público. 550.2. Topología de la red eléctrica. SECCION 560. Iluminación de otras áreas del espacio público. 560.1. Iluminación de grandes áreas del espacio público. 560.3. Iluminación de escenarios deportivos o recreativos. SECCION 575. Contaminación lumínica.</p>	A

ANEXO DEL CERTIFICADO

IT CERTIFICA INSPECCIONES TECNICAS Y CERTIFICACIONES S.A.S.
 14-OIN-021
 ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
4	Inspección de la Infraestructura Soporte de la red interna de telecomunicaciones Propiedad horizontal	<p>Requisitos especificados de la Resolución 6771 del 2022 "Por la cual se modifican algunas disposiciones del Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones – RITEL" y la Resolución 5993 de mayo 29 de 2020, "Por la cual se modifican algunas disposiciones del Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones en el sentido de generar algunas precisiones" y de la Resolución 5405 de julio 16 de 2018 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) "Por la cual se modifica la Sección 1 del Capítulo 2 del Título VIII y el Anexo 8.1 del Título de Anexos de la Resolución CRC 5050 de 2016".</p> <p>1.1 Objeto 1.2 Ámbito de aplicación 1.3 Principios 1.4 Definiciones 2.1 Obligaciones 2.2. Especificaciones técnicas mínimas de la infraestructura soporte de la red interna de telecomunicaciones del inmueble 2.3 Instalaciones Eléctricas requeridas 4. Disposiciones Transversales 4.1 Disposición relativa de cableados 4.2 Interconexión equipotencial y apantallamiento 4.3 Descargas atmosféricas Apéndice 1 – Formatos 1, 2 y 4</p>	A

ANEXO DEL CERTIFICADO

IT CERTIFICA INSPECCIONES TECNICAS Y CERTIFICACIONES S.A.S.

14-OIN-021

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
4	Inspección de la red de acceso al servicio de Televisión Digital Terrestre (TDT) Propiedad horizontal	<p>Requisitos especificados de la Resolución 6771 del 2022 "Por la cual se modifican algunas disposiciones del Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones - RITEL" y la Resolución 5993 de mayo 29 de 2020, "Por la cual se modifican algunas disposiciones del Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones en el sentido de generar algunas precisiones" y de la Resolución 5405 de julio 16 de 2018 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) "Por la cual se modifica la Sección 1 del Capítulo 2 del Título VIII y el Anexo 8.1 del Título de Anexos de la Resolución CRC 5050 de 2016".</p> <p>1.1 Objeto 1.2 Ámbito de aplicación 1.3 Principios 1.4 Definiciones 2.1 Obligaciones 2.2 Especificaciones técnicas mínimas de la infraestructura soporte de la red interna de telecomunicaciones del inmueble 2.3 Instalaciones Eléctricas requeridas 2.4 Especificaciones técnicas de la red para el acceso al servicio de televisión digital terrestre (TDT) 4. Disposiciones Transversales 4.1 Disposición relativa de cableados 4.2 Interconexión equipotencial y apantallamiento 4.3 Descargas atmosféricas Apéndice 1 – Formatos 1, 3 y 4</p>	A

Sitios cubiertos por la acreditación

Calle 17 No. 9A-33, Sogamoso, Boyacá, Colombia